

RESOLUCIÓN N° 161 /2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA PAGO EN EL RUBRO 122 – GASTOS DE RESIDENCIA, A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2.021”

Asunción, 24 Marzo de 2.021.-

VISTO: El Memorándum DAPE N° 146/2021, presentado en fecha 23 de Marzo de 2.021, por el Dpto. de Administración del Personal, donde remite pedido de Autorización para pago en el Rubro O.G.122 – Gastos de Residencia, correspondiente al mes de Marzo de 2.021, detallado en el Anexo de 1 (una) página, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 247/2021 de fecha 23 de Marzo de 2021, remite el documento a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite el expediente MEI N° 137-792-2021 con su Visto Bueno, a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 80/2.021, de fecha 08 de febrero de 2.021 se reglamentó el Pago del Objeto del Gasto 122 – Gastos de Residencia a funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

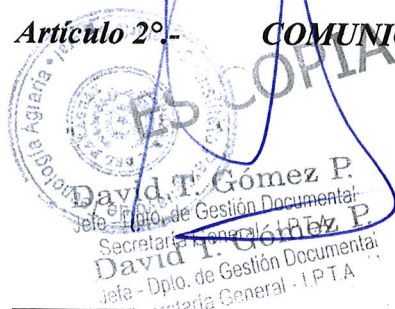
EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°- **AUTORIZAR,** el pago en el Rubro 122 – Gastos de Residencia, Fuente de Financiamiento FF.10/FF.30, a funcionarios permanentes del IPTA, correspondiente al mes de **Marzo de 2.021**, conforme al anexo de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.


David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA
David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA


Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCION N° 161 /2021

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 122 - GASTOS DE RESIDENCIA - MES DE MARZO 2021

PERMANENTES - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES						
N°	C.I. N°	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	LUGAR DE DESTINO	ASIGNACION DIARIA	NETO A COBRAR
1	1.399.814	JOSE FRANCISCO	IBARRA OLHAGARAY	C.E. TOMAS R. PEREIRA	26.666,67	800.000
2	3.218.554	RODRIGO	VAZQUEZ VALDEZ	C. I. CAPITAN MIRANDA	26.666,67	800.000
3	1.721.050	PATRICIA EVANGELISTA	RODRIGUEZ RIOS	C. I. CAPITAN MIRANDA	26.666,67	800.000

TOTAL GENERAL	2.400.000	2.400.000
----------------------	------------------	------------------



LIC. MAG. MARTA SUSSANA CANO, DIRECTORA INTERINA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR A. ESTEHE A.
PRESIDENTE IPTA



David Gomez P.
Dpto. de Gestión Documental
General - I.P.T.A.